



DECRETO N°51 / 2022

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01 de septiembre de 2022, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1029/22, en la que se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar un subsidio en el mes de Septiembre a la Biblioteca Pública y Popular de Colonia Vignaud de pesos Treinta mil (\$30.000,00).-

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1029/22 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01 de septiembre de 2022.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 02 de septiembre de 2022.-


RODRIGO G. MUÑOZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNAUD
INTENDENTE